

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

14851 *Real Decreto 1298/2011, de 16 de septiembre, por el que se concede Placa al Mérito Turístico, a la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas –ACTE–, a propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 2011,

Vengo a concederle Placa al Mérito Turístico.

Dado en Madrid, el 16 de septiembre de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
MIGUEL SEBASTIÁN GASCÓN